

pero sus sucesores desgraciadamente no contaban con sus cualidades, ni atinaron a seguir la marcha que habia emprendido. Frio en sus pasiones e invariable en sus designios debe ser un reformador: atacar vigorosamente las instituciones, y dejar a salvo los derechos de las personas, entre los cuales ocupa un lugar muy preferente el de *quejarse*; debe ser su regla de conducta: ¿tuvieron lo uno, y se conformaron a la otra los sucesores de Sanchez? Nuestra opinion es que no. El instituto aunque no en el estado perfecto de su fundacion, se conservó hasta 1834, en que la reaccion de la oligarquia militar y sacerdotal, mucho mas brutal en Jalisco que en el resto de la Republica, dió en tierra con este establecimiento, como lo hizo con cuanto bueno se habia hecho, para restablecer la Universidad e instituciones analogas.

El pueblo mejicano, cuya juventud no habia recibido notables adelantos de educacion y enseñanza en los establecimientos publicos, por los motivos indicados; los recibió y continua recibiendo muy grandes en los pupilajes o pensiones de los *particulares*. Estas casas de educacion, libres de los obstaculos y resistencias, que opone la rutina a todo genero de mejoras, han podido ensayar y establecer con mas libertad y exito mas seguro, los nuevos metodos de educacion y enseñanza, que encuentran resistencias tan formidables en los establecimientos publicos. Las *pensiones* bastante comunes en Europa, eran en Mejico casi desconocidas: habia pupilajes es verdad, pero solo para la enseñanza de *primeras letras*, y no para los elementos de las ciencias como lo son actualmente estos establecimientos. Desde el año de 1824 los Mejicanos y una multitud de institutores e institutrices franceses comenzaron a establecerlos, y desde entonces hasta hoy *las pensiones* han ido constantemente en progreso por su numero y perfeccion. En la ciudad de Mejico y en las capitales de los Estados se han creado muchas; y mas o menos en todas ellas, se han ensayado

los *nuevos metodos*, con exito siempre favorable a la juventud de ambos sexos, que por su posicion social se halla en estado de recibir una educacion mas cuidada. Esto ha ido insensiblemente desterrando los vicios de la antigua educacion, y preparando los elementos de una clase media, que quedará formada en la proxima generacion, y que hace tanta falta en la presente. Los hombres que no pueden ni deben hacer una profesion de las ciencias y de la literatura, pero que deben influir en el estado social por el lugar que en el ocupan sus familias; sin una instruccion clasica, que no es necesaria para los usos ordinarios de la vida, podran facilmente adquirir la cordura y buen juicio, que dan los conocimientos elementales y el buen uso y ejercicio de su razon, inspirado en semejantes establecimientos. Estos saludables efectos, se obtendran y se obtienen ya en poco tiempo, por la perfeccion de los metodos, de manera que a los trece o catorce años de edad, los jovenes de ambos sexos pueden volver a su familia, para dedicarse a las ocupaciones serias, que formaran su estado para el resto de la vida.

En 1830 la decadencia de los Colegios y Universidad, era ya tan visible, que la administracion retrograda de aquella epoca, no pudo ya desentenderse de ella. El Sr. Alaman propuso e inició a las camaras en su memoria de aquel año, un plan de reformas mucho mas realizable que el que habia abortado la acalorada imaginacion del Sr. Llave. El merito principal de este trabajo consistia; en la division y clasificacion de la enseñanza repartida en tantas Escuelas, cuantos eran los ramos que debian constituirlos: en el establecimiento de la enseñanza de ramos antes desconocidos, y sin objeto en el sistema colonial, pero indispensables a un pueblo que debia ya gobernarse por sí mismo, y tener lo que se llama hombres de Estado: en la supresion de una multitud exorbitante de *catedras de teolojia*, que se pasaban

años enteros para que tuviesen un cursante, y eran de hecho en los mas de los Colejios absolutamente inutiles: y por ultimo en la dedicacion esclusiva de cada Colejio a un solo ramo de enseñanza, o a los que con el tuviesen alguna relacion. Los defectos del proyecto eran muchos y visibles: nada se hablaba en el de la suerte que debia correr la universidad a la cual se dejaba de hecho sin destino; no se consolidaba un fondo para pagar la enseñanza, ni se aumentaba el que existia insuficientísimo por si mismo: finalmente tampoco se trataba en el, de facilitar a las masas los medios de aprender lo necesario para hacerlas morales, y despertar en ellas los sentimientos de dignidad personal y de laboriosidad, que tan interesante es procurar a la ultima clase del pueblo mejicano.

Si el formar un plan en el que nada se ha inventado, y en el cual ha empezado por olvidarse el interes de las masas, el primero entre los nacionales; si el proponerlo a una asamblea, cuyas opiniones e intereses se hallan en diametral oposicion con semejante iniciativa, sin tener los medios de superarlos o conciliarlos con el; finalmente si el manifestar *deseos* que no pasan de tales, de arreglar la educacion nacional es un titulo a la gratitud publica; el Sr. Alaman es sin duda acreedor a ella en consorcio de una multitud de proyectistas, que han hecho lo mismo que el. Sin embargo hay ciertos hombres, que son un poco dificiles en acordar esta recompensa nacional a las veleidades de los simples proyectistas, reservandola a hechos mas positivos, cuales serian el haber puesto mano a la obra y luchado cuerpo a cuerpo con las dificultades que presenta y presentará siempre toda reforma: querer el bien y los adelantos del pais, sin meterse en las dificultades que cuesta lograrlo, es una disposicion que a fuerza de comun entre los hombres, se cuenta por poco menos que nada, y apenas puede figurar en ultima linea entre

el desempeño de las obligaciones de un servicio ordinario; ¿a qué hombre habrá faltado este *deseo*, o mejor dicho, quien no lo habrá tenido muchas veces en el curso de la vida? Sin embargo como las cosas no mejoran por *simples deseos*, que las dejan estarse como se estaban, muy pocos son los que pretenden hacerse recomendables por este genero de servicios. El proyecto Alaman quedó sin efecto, como sucederá siempre que se quieran fundir elementos refractarios, y que se hallan en abierta y natural oposicion. Los *doctores* de las camaras discutieron el plan en sus comisiones y lo hallaron detestable: la Universidad y el Colejio de Santos, con quienes se consultó, preguntaron la suerte que se les preparaba y nada pudo responderseles; de los demas Colejios cada uno lo queria todo para si, dejando para los otros lo que el mismo desdeñaba; el ministro autor de la iniciativa, no pudo entenderse consigo mismo, ni con los elementos discordes que debian concurrir a la confeccion de su proyecto, y que incautamente habia querido reunir: asi se formó un embrollo tal que nadie pudo ya desenredar, y todos de comun acuerdo acabaron por abandonar el proyecto, y aun la discusion del punto, dejando los establecimientos en el estado en que se hallaban, es decir, caminando precipitadamente a su ruina.

En esto vino la revolucion de 1833, y con ella la administracion del Sr. Farias, en la que se hablaba poco, pero se procuraba hacer mucho. En ella no tuvieron cabida los charlatanes (hecha siempre la debida escepcion de D. José Tornel, que entró como lacayo del presidente Santa Ana cubierto con la librea de la casa): los *hombres* positivos fueron llamados a ejecutar las reformas especialmente de educacion; se pusieron a contribucion las luces de los *timidos* que no saben mas que *desear* y *proponer*; y se emplearon *imparcialmente* tomandolas de *todos lados* las capacidades que pudieron encontrarse: en esto pudo haber habido y de facto hubo algunas equivo-

caciones, pero nadie dudó entonces ni despues, de la sanidad de intencion.

Instalada la *comision del plan de Estudios* con las mismas personas que mas adelante formaron la *Direccion general de instruccion publica*, se ocupó ante todas cosas de examinar el estado de los establecimientos existentes destinados al objeto. La Universidad se declaró inutil, irreformable y pernicioso: *inutil* porque en ella nada se enseñaba, nada se aprendia; porque los exámenes para los grados menores eran de *pura forma*, y los de los grados mayores muy costosos y difíciles, capaces de matar a un hombre y no de calificarlo: *irreformable* porque toda reforma supone las bases del antiguo establecimiento, y siendo las de la Universidad inutiles e inconducentes a su objeto, era indispensable hacerlas desaparecer substituyendoles otras, supuesto lo cual no se trataba ya de mantener sino el nombre de *Universidad*, lo que tampoco podia hacerse, porque representando esta palabra en su acepcion recibida, el conjunto de estatutos de esta antigua institucion, serviria de antecedente para reclamarlos en detal, y uno a uno como vijentes: la Universidad fué tambien considerada *pernicioso* porque daria como da lugar a la perdida de tiempo, y a la disipacion de los estudiantes de los Colejios que so pretesto de hacer sus cursos, se hallan la mayor parte del dia fuera de estos establecimientos unicos en que se enseña y se aprende: se concluyó pues que *era necesario suprimir la Universidad*. El *Colejio de Santos*, que por su institucion debia ser una especie de foco en que deberian reunirse las capacidades cientificas y literarias, para despues tomarlas de allí y emplearlas en el servicio publico; no podia ya desempeñar este loable objeto, por la sencillisima razon de que las capacidades del pais no podian caber, ni tampoco querian ya reunirse en el. Esto ultimo es un hecho practico y que no admite ya duda: despues de la Independencia no ha habido en el mas personas notables

que los señores D. Juan Quintero y D. Antonio Calderon, los demas no pueden contarse en este numero, y jamas han podido desde entonces estar llenas las plazas vacantes de dotacion, porque las personas que se presentaban a solicitarlas no reunian las circunstancias requeridas al objeto; que tenia tambien el inconveniente mientras fué efectivo, de ser una especie de monopolio proscrito en España, por los primeros hombres de Estado en el reinado de Carlos III.

Las instituciones de los demas Colejios fueron consideradas bajo tres aspectos, la *educacion*, la *enseñanza* y los *metodos*, y todo se creyó defectuoso en sus bases mismas.

La *educacion* de los colejios es mas bien monacal que civil: muchas devociones mas propias de la vida mistica que de la del cristiano; mucho encierro; mucho recojimiento, quietud y silencio, esencialmente incompatibles con las facultades activas propias de la juventud, y que deben procurar desarrollarse en ella; muchos castigos corporales, barbaros y humillantes, entre los cuales apesar de las prohibiciones, no dejan de figurar todavia los azotes y la vergonzosa desnudez que debe por el uso precederlos y acompañarlos. Al educando se le habla mucho por los eclesiasticos sus institutores, de los deberes relijiosos, de las ventajas y dulzuras de la vida devota; se le pone a la vista y se le recomienda para imitar los hechos de las vidas de los santos que son por lo comun eclesiasticos; se le insinuan de la misma manera, y sin hacer la debida distincion, los deberes de la vida del cristiano, y los consejos evangelicos que constituyen la devocion. Nada se le habla de patria, de deberes civiles, de los principios de la justicia y del honor; no se le instruye en la historia, ni se le hacen lecturas de la vida de los grandes hombres, apesar de que todo esto se halla mas en relacion con el genero de vida a que estan destinados la mayor parte de los educandos. Hasta los trajes contri-

buyen a dar el aspecto monastico a instituciones que no son sino civiles: el manto del educando se diferencia muy poco de la cogulla del monje, y tiene entre otras la desventaja de todos los talares, de contribuir al poco aseo y al ningun gusto en vestirse que manifiestan los que lo portan, cosas todas que hoy tienen una importancia real en la sociedad culta, y en la estimacion de las personas con quienes debe vivirse. Este conjunto de preceptos, ejemplos, documentos, premios y castigos que constituye la educacion de los Colejios; no solo no conduce a formar los hombres que han de servir en el mundo, sino que falsea y destruye de raiz todas las convicciones que constituyen a un hombre positivo. El que se ha educado en Colejio ha visto por sus propios ojos que de cuanto se le ha dicho y enseñado, nada o muy poca cosa es aplicable a los usos de la vida ordinaria; que esta reposa bajo otras leyes que le son desconocidas, de que nada se le ha hablado, y que tienen por bases las necesidades comunes y ordinarias que jamas son el objeto del estudio, y se hallan por lo mismo abandonadas a la rutina. Esto lo conduce naturalmente a establecer una distincion entre lo que se enseña y lo que se obra, o como se dice entre nosotros la *teoria* y la *practica*. La primera se hace consistir en ciertos conocimientos capaces solo de adornar el entendimiento, y que se da por averiguado no son susceptibles de un resultado practico; ella sirve para charlar de todo y no se la cree buena para mas: la segunda, es decir la practica, se hace consistir en la manera de obrar establecida de años y siglos atras en determinados casos y circunstancias, sin examinarla ni creerla susceptible de mejoras y adelantos. He aquí el origen del *charlatanismo* de Mejico, y de las gentes que se han encargado de gobernarlo, que son por lo general los que se han educado en los colejios; acostumbrados a hablar de mejoras solo para lucir lo que se llama talento, jamas se ocupan de ejecutarlas, porque las tienen por

ideales e imposibles, y se atienen a la *rutina*, que es lo que bien o mal les ha servido de regla practica de conducta. Por esto se suele encontrar mas sensatez entre los hombres que no han recibido semejante educacion, y tienen por otra parte *buen juicio*; pues estos ultimos toman seriamente los principios de *progreso*, cuando para los otros tal *teoria* no es sino un objeto de ostentacion y hablaturia. El estado del pais, despues de la Independencia, ha recibido sobre este punto mejoras considerables, en ninguna manera debidas a la educacion de los Colejios que no han hecho otra cosa que retardarlas y entorpecerlas.

La *enseñanza* de los Colejios no se halló mejor que la educacion que en ellos se recibe: muchas materias que en otra epoca ha sido interesante aprender, porque su conocimiento era conforme a las exigencias de entonces, hoy no pueden ser asunto de una enseñanza general, porque no tienen objeto sino respecto de una muy corta parte de la poblacion, o lo que es lo mismo, porque el interes que inspiran lejos de ser general es puramente parcial. Los estudios teologicos y canonigos son de esta clase, y las instituciones científicas y literarias de los Colejios estan todas calculadas con el fin y bajo el objeto de disponer a ellos. Todo pues está subordinado al designio de formar buenos teologos y canonistas, y como esta clase de sabios hoy no tiene ni puede tener mas objeto que el del servicio eclesiastico que no puede ser la profesion, sino de una fraccion muy corta de los que estudian y deben estudiar; claro es que un metodo de enseñanza que tiene por fin y objeto difundir este estudio, se halla dislocado de las necesidades comunes y fuera de la marcha social. En este punto la marcha de las cosas ha sido mas poderosa que la fuerza de las antiguas instituciones: a pesar de que en las instituciones de los Colejios, las gracias, los favores y los medios de aprender se prodigaban y prodigan a los que se dedican al estudio de la teologia, las catedras de esta facultad de

algunos años atras se hallan casi enteramente desiertas, y si son cursadas las de derecho canonico, es porque en ellas bien o mal se enseña el derecho civil romano.

Al mismo tiempo que en los Colejios hay redundancia de enseñanza no necesaria, hay falta absoluta de ella para ciertos ramos de que la sociedad actual no puede pasarse, y hay sobre todo repugnancia muy pronunciada para que esta se establezca. Ni el derecho patrio, ni el politico constitucional, ni la economia politica, ni la historia profana, ni el comercio ni agricultura tienen catedras para aprenderse, ni son enseñadas en Mejico por principios. Esta clase de conocimientos indispensables para el curso de la vida se hallan librados entera y esclusivamente a la *rutina*, y son vistos con un cierto genero de menosprecio orijinado de la profunda ignorancia de nuestros sabios mejicanos. ¿Como pues no ha de haber la mas grande escases de hombres publicos en un pais que tanto los necesita? ¿Como podran ser bien administrados los negocios del pais en el interior, y ser la Republica representada en el exterior con la dignidad que corresponde, por hombres frivolos y lijeros, que no se penetran de la seriedad de los asuntos, y pretenden tratarlos por los principios de la polemica escolastica? Asi es como la dignidad del pais se ha visto mas de una vez comprometida, por las torpes mentiras y ridiculas pretensiones de un ministro plenipotenciario abogado de Colejio, y de un aprendiz de estudiante su secretario. Ha habido y hay en el pais algunos hombres publicos que le hacen honor, educados en los Colejios; pero *no por eso, sino sin embargo de eso*: mas claro, estos hombres que han sido y son capaces de servir al publico; para ponerse en estado de hacerlo, han debido començar y han començado por olvidar la mayor parte de lo que se les hizo aprender, y por buscar en sí mismos y en sus propias reflexiones, lo que seria inutil esperar de los vicios de su educacion: ademas estos hombres de continjencia no

abundan, y convendria multiplicarlos por los medios infalibles de otra educacion mejor sistemada que los produciria. Pero todas estas faltas y vicios de la enseñanza desaparecen, cuando se considera que no hace quince años la voz publica de los maestros y estudiantes de los Colejios destinaba esclusivamente al estudio de la medicina, aquella porcion de alumnos, que por su incapacidad no habian podido aprender nada en los cursos de filosofia. Afortunadamente para la humanidad algunos jovenes de merito resistian a esas seducciones de Colejio; pero cuando esto sucedia, se lloraba la suerte de los que iban a sepultar en este estudio los talentos que los habrian hecho brillar en el de la teolojia. Y ¿cual era el estudio de la medicina? En los Colejios ninguno: en la Universidad habia algunas catedras en que se daban lecciones puramente especulativas, reducidas no pocas veces a la lectura de un libro que el catedratico, decia ser de un autor celebre. Nada de estudio de las ciencias auxiliares o preparatorias, como la quimica, la botanica, etc. etc.; nada de disecciones anatomicas, de clinica, de examen del cuerpo viviente o de los cadaveres; nada en fin de cuanto hay en Europa, y aun no basta para constituir un perfecto y verdadero medico.

En orden a los *metodos de enseñanza*, no habia otros que el de elejir un autor con la reciente fecha de cincuenta a cien años de atraso, cuyas doctrinas se esplicaban bien o mal por el catedratico, y se sostenian aun contra la misma evidencia. Este habito de dogmatismo, que no es propio sino de las materias relijiosas, se estendia y se estiende a ramos que son susceptibles de aumento o perfeccion en la sustancia y en el modo. De esta manera se falsea y desnaturaliza la enseñanza, que es para conocer la verdad, y se enjendra el espiritu de disputa y altercacion, que aleja de este fin esencial a la juventud, la escita a ser querellosa y la prepara para ser penderciera. Pero nada mas irracional que contar los castigos

entre los medios de enseñanza. ¿Qué es lo que se trata determinar en el hombre por los castigos, la voluntad o el entendimiento? Si lo primero es un acto de barbarie, pretender que la elección de una de las profesiones mas nobles cual es la de literato, sea iniciada o elejida por medios tan brutales como son los del apremio, especialmente si este es corporal: si lo segundo, es decir, el entendimiento, ¿a quien puede ocurrirle, que el apremio sea medio proporcionado para dar capacidad a quien se la negó la naturaleza, o ensanchar la esfera de quien la tiene limitada? Sin embargo el irracional proloquio de que *la letra con sangre entra*, que ha servido de regla de conducta a nuestros antepasados, es todavia reclamado y puesto en accion con bastante frecuencia por nuestros nuevos institutores, y se ve gemir a jovenes de una inocente incapacidad bajo el peso de castigos no merecidos. Este era entonces, y es aora con pocas e inconducentes diferencias, el estado de la educacion y la enseñanza en la Universidad y los Colejios, esceptuados los de Minería y S. Gregorio. Si a esto se añade, que de los trescientos sesenta y cinco dias del año; en vacaciones, vacacioncitas, dias de fiesta de todas cruces, asuetos, asistencias a fiestas o funciones relijiosas, a actos literarios, procesiones o entierros, se empleaban mas de doscientos dias; se verá la enorme pérdida de tiempo que habia en la juventud, para recibir esta poco util y muy viciosa educacion, perdida que alejando el termino de la carrera de estudios, inutilizaba las disposiciones de los jovenes para las ocupaciones laboriosas y positivas, que deben seguir a la educacion, y que no se hallan en buen estado sino entre los quince y veinticinco años.

✓ Todos estos males existian en la educacion, y refluian en la sociedad; su remedio pues era tan urgente como ejecutivo y no podia ya diferirse. La comision partió de esta exigencia social, que hoy nadie pone en cuestion, y se fijó en tres principios: 1º *Destruir cuanto era inutil o perju-*

*dicial a la educacion y enseñanza; 2º Establecer esta en conformidad con las necesidades determinadas por el nuevo estado social; y 3º Difundir entre las masas los medios mas precisos e indispensables de aprender.* Esto era lo necesario, y sobre todo lo asequible por entonces, condiciones indispensables en cualquier proyecto que se pretenda realizar; lo demas lo daria el tiempo, la esperiencia y las nuevas necesidades del orden social, a las cuales no seria dificil acudir una vez sentadas las bases en conformidad con este orden mismo. El gobierno comenzó por pedir al congreso la autorizacion necesaria para el arreglo de la instruccion publica, y una vez obtenida esta por el decreto de 19 de octubre de 1833 se procedió a abolir la Universidad y el Colejio de Santos, que se consideraron, este ultimo como inutil y la otra como perjudicial: se declararon tambien abolidos los estatutos, y suprimidas las catedras de enseñanza de los antiguos Colejios por las razones que lo fué la Universidad: se declaró que la educacion y la enseñanza era una profesion libre como todas las demas, y que los particulares podian ejercerla sin necesidad de permiso previo, bajo la condicion de dar aviso a la autoridad local y de someter sus pensionados o escuelas a los reglamentos generales de moralidad y policia. Por la supresion de los antiguos establecimientos, se precavian las resistencias y obstaculos que semejantes cuerpos opondrian a la nueva marcha, y con las cuales, supuesta su existencia, era necesario contar: con la libertad de la enseñanza se removian los obstaculos de todo genero que supone el permiso previo de enseñar, y son indefectibles en el. Verdad es que una multitud de escuelas enseñarian mal a leer y escribir, pero enseñarian, y para la multitud siempre es un bien aprender algo ya que no lo pueda todo. Que los hombres puedan esplicar aunque defectuosamente sus conceptos por escrito, y que puedan de la misma manera encargarse de los de otros espresados por los caracteres de un

libro o manuscrito, es ya un progreso, si se parte como se partia en Mejico de la incapacidad de hacerlo que tenia la multitud en un estado anterior; esto y no otra cosa era lo que se buscaba por la libertad de la enseñanza, y esto se ha obtenido y se obtiene todavia por ella misma.

Esto no quiere decir que el gobierno se desentendia de dar directamente una enseñanza espensada por los fondos publicos, y sistemada por la autoridad suprema: lejos de eso se estendió un plan que tambien se llevó a debida ejecucion, el cual si no es una obra absolutamente perfecta, como no lo puede ser ninguno para empezar, contiene todos los principios elementales de una buena educacion, y las bases de una enseñanza científica, literaria y artistica, proporcionadas a las necesidades y exigencias del estado actual de la Sociedad. Las bases organicas de este plan son: una Direccion general de donde partan todas las medidas relativas a la conservacion, fomento y difusion de la educacion y enseñanza; un fondo publico formado de los antigua y nuevamente consignados al objeto, administrado, conservado e invertido bajo la autoridad de la espresada Direccion; para cada uno de los ramos principales de la educacion científica y literaria, y para los preparatorios un colejo, escuela o establecimiento; una inspeccion general para las escuelas de primeras letras, normales, de adultos y niños de ambos sexos, de las cuales debia haber por lo menos una en cada parroquia; un establecimiento o escuela de bellas artes; un museo nacional; y una biblioteca publica.

La *direccion general*, como lo indica su nombre, estaba esclusivamente encargada de la parte directiva, economica y facultativa de la educacion y enseñanza publica. Este cuerpo que no tenia equivalencia en el antiguo sistema de estudios, era necesario para la subsistencia del nuevo; de otra manera deberia suceder lo que ha sucedido y sucede con los establecimientos de

educacion y enseñanza, es decir; que no son atendidos ni vijilados, ni conservan entre si la uniformidad y armonia de metodos y doctrina, que es indispensable en este ramo cuando es pagado de los fondos publicos, y que no puede obtenerse sino partiendo de un centro directivo que no se ocupe de otra cosa. El gobierno no puede ser este centro, así porque los miembros del gabinete no son necesariamente facultativos, como porque ocupados en otros negocios, para cuyo desempeño aun no es bastante toda su aplicacion, no pueden tener el tiempo ni la voluntad de ocuparse de este que es vastisimo, y exige un cuidado y dedicacion especial. Las facultades de la direccion eran en lo general lo que debian ser, para poder desempeñar su objeto en beneficio publico: la conservacion de las bibliotecas, museos y demas depositos de instrumentos, maquinas o monumentos de las ciencias, literatura, antigüedades y bellas artes; el establecimiento, conservacion y perfeccion de las materias de enseñanza y de los medios para facilitarla; la vijilancia sobre los establecimientos publicos; la recepcion de los candidatos para los grados academicos; el nombramiento de profesores de enseñanza y la propuesta al gobierno para el de los directores y subdirectores de los establecimientos: finalmente la inversion, cuidado y vijilancia del fondo y de los caudales destinados a la instruccion publica. Acaso habria sido conveniente mas adelante cambiar o disminuir la estension de estas facultades, que podrian parecer escesivas; pero en los primeros momentos en que todo estaba por crear, era necesario conservarlas en toda su integridad, si realmente se queria establecer algo. Las contradicciones, las resistencias y los obstaculos de todo genero, que debia amontonar y amontonaba el espiritu de partido contra esta clase de inovaciones, no podian ser superadas sino por un cuerpo destinado esclusivamente al efecto, con el poder necesario para lograrlo, y que seria inutil

procurarlo por otros medios diversos del ejercicio de semejantes facultades.

El fondo publico destinado al sostenimiento de la instruccion nacional espensada por el gobierno, se formó de los fondos particulares de cada uno de los antiguos establecimientos, y de las consignaciones de diversas fincas ocupadas de una manera poco legal al duque de Monteleone, que tampoco tenia titulos legitimos para reclamarlas como propietario. Este fondo, constituido de la manera que lo fué por la ley del 24 de octubre de 1833, era suficiente para cubrir los gastos de la nueva organizacion de la enseñanza, y fué adelantado y administrado con pureza por los cuidados de D. Pedro Fernandez del Castillo, tesorero de la instruccion publica. La consolidacion de este fondo fué un motivo de discordia, aun entre los que debian procurarla como miembros de la direccion, y mas adelante fué una de las causas que contribuyeron a derribar el edificio levantado a tanta costa; pero ella era necesaria, así para la unidad y regularidad de la administracion, como para la economia en los gastos, que era inconciliable con la multitud de pequeñas administraciones que suponian la multiplicidad de oficinas, de dependientes, de mayordomos y de cuentas. Ella era tambien necesaria para que de hecho desapareciesen los pretendidos derechos de los antiguos establecimientos abolidos ya por la ley.

Los establecimientos de enseñanza se constituyeron bajo de nuevas bases en todo diferentes de las antiguas. El primer objeto que se propuso la administracion, fué sacarlos del monopolio del Clero, no solo por el principio general y solidisimo de que todo ramo monopolizado es incapaz de perfeccion y adelantos; sino porque la clase en cuyo favor existia este monopolio, es la menos a proposito para ejercerlo en el estado que hoy tienen y supuestas las exigencias de las sociedades actuales. Los conocimientos del Clero mas que los de las otras clases,

propenden por su naturaleza al estado estacionario, o lo que es lo mismo dogmatico. Los eclesiasticos que hacen y deben hacer su principal estudio de la religion, en la cual todo se debe creer y nada se puede inventar; contraen un habito invencible de dogmatizar sobre todo, de reducir y subordinar todas las cuestiones a puntos religiosos, y de decidirlas por los principios teologicos. Esta inversion de principios, fines y medios estravia completamente la enseñanza, convirtiendo en fuentes de todos los conocimientos humanos las que deben solo serlo de los principios religiosos. Así en lugar de crear en los jovenes el *espíritu de investigacion y de duda* que conduce siempre, y aproxima mas o menos el entendimiento humano a la verdad, se les inspira el habito de *dogmatismo y disputa*, que tanto aleja de ella en los conocimientos puramente humanos. El joven que adopta principios de doctrina, sin conocimiento de causa, o lo que es lo mismo, sin examen ni discusion; el que se acostumbra a no dudar de nada, y a tener por inefable verdad cuanto aprendió; finalmente el que se hace un deber de tener siempre razon, y de no darse por vencido aun de la misma evidencia; lejos de merecer el nombre de sabio no será en la sociedad sino un hombre pretencioso y charlatan. ¿Y podrá dudarse que produce este resultado la enseñanza clerical recibida en los colejos? ¿No se enseña a los estudiantes a conducirse de este modo en las catedras, en los actos publicos y privados, para obtener los grados academicos, o las canonjias de oposicion? En efecto la disputa, y la obstinacion y terquedad, sus compañeras inseparables, son el elemento preciso y el unico metodo de enseñanza de la educacion clerical; el comienzo con los primeros rudimentos, y no acaba sino con la vida del hombre, que continua en el curso de toda ella, bajo el imperio del sistema de ideas que se ha formado, de cuya verdad es muy raro llegue a dudar. De aquí nace la aversion con que se ve toda reforma, y la resistencia

obstinada a toda perfeccion o mejora; de aquí el atraso de las ciencias, y el desden con que se ve toda enseñanza en que no hay disputa; de aquí en fin ese charlatanismo universal que es la plaga de la Republica, y esas pretensiones inmoderadas de reglar el mundo y la Sociedad, por los principios aprendidos en los Colejios, que nada tienen de comun con lo que se pasa en el uno, y con lo que es indispensable saber para rejir la otra.

✓ En cuanto a la educacion ya se ha hecho ver antes; que el *Clero* ni da ni puede dar otra que la monastica, o alguna que mas o menos se le parezca; y siendo como es esta incompatible o a lo menos inconducente a formar hombres que deben vivir en el mundo, y ocuparse de otras cosas que de las practicas de los claustros, claro es que era necesario exonerar a la clase eclesiastica de este trabajo, y de prestar a la Sociedad un servicio que no lo era. Hombres mas a proposito fueron llamados a hacerlo tomandolos indistintamente de todas las clases de la Sociedad y de todos los partidos politicos.

La educacion disciplinaria, moral y domestica se procuró que fuese arreglada, pero sin exageracion. De los alumnos se exigió el cumplimiento de los deberes religiosos y civiles, pero se tuvo el mas grande cuidado, en no imponerles otros que los que corresponden al comun de los cristianos; porque si estos se reputan suficientes para reglar la conducta de un hombre en el mundo, ¿por qué no han de tener el mismo efecto, respecto del joven que reside en un Colejio? Hoy ya no es materia de duda, que la multiplicidad de obligaciones no necesarias, es destructiva de la moral; porque acostumbra al hombre a confundir los deberes facticios con los esenciales, y a faltar lo mismo a los unos que a los otros, aumentandose como se aumentan las ocasiones de hacerlo, segun crece o se aumenta el numero de los preceptos. En el numero de las obligaciones impuestas a los alumnos no se comprendió nada que tendiese a estinguir la fogosidad y el principio de la vida activa

tan natural y desarrollada en la juventud: así pues no se prohibió a los alumnos correr, gritar, etc., sino en las horas de distribucion, que tampoco se pusieron de una manera tan seguida, que no les dejase tiempo para descansar y entregarse a los recreos propios y caracteristicos de su edad. Los antiguos institutores de los Colejios incurrieron en este punto en gravísimos errores, queriendo que los jóvenes y aun los niños, tuviesen la seriedad y el reposo de un hombre maduro, y para lograrlo no se detuvieron en proceder por via de castigos muy duros para semejantes faltas.

Los que en los nuevos establecimientos infrinjian los reglamentos, no podian ser castigados sino con *privaciones* de goces permitidos; estas privaciones en las faltas mas graves podian estenderse hasta la de la libertad por algunas horas; pero los castigos corporales fueron desterrados todos, y aun los de privaciones quedaron abolidos para las faltas de intelijencia o de memoria en el estudio de las lecciones, o en las esplicaciones de las materias de enseñanza. Por estas providencias los profesores, privados del funesto derecho de castigar, recobraron la noble dignidad de la enseñanza, dejando el caracter de *pedantes* que envilecia sus nobles funciones: los alumnos pudieron ya ser mas sensibles a los estímulos del honor y la vergüenza, y los rejentes o directores de los establecimientos de educacion perdieron el odioso caracter de verdugos, que los hacia temibles y detestables a la juventud. Justo y muy justo era no recargar a los jóvenes con distribuciones muy penosas y seguidas; pero era imposible que el numero de dias de asueto continuase como hasta entonces, y fuese causa de una perdida de tiempo equivalente cuando menos a la mitad del año; por este principio se abolieron todas las asistencias a funciones literarias y religiosas exteriores a los Establecimientos, y en cada uno de estos no se conservaron sino las precisas e indispen-

sables: las vacaciones se redujeron a menor número de días; las vacacioncitas se hicieron desaparecer, y se previno que hubiese lecciones y cátedras todos los días del año, aunque fuesen festivos, menos los domingos y las principales fiestas del Señor y de la Virgen. Se suprimieron también los trajes talares como feos y deformes, como disonantes con el vestido común y ordinario de los demás ciudadanos, a cuya clase pertenecen los alumnos, como contrarios a la limpieza, y como poco conformes con el hábito que deben contraer de vestirse bien y con gusto, los hombres destinados a vivir en una sociedad culta. Tampoco se les substituyó uniforme ni distintivo ninguno, porque si estas cosas están bien en los países de categorías, de clases, y distinciones, como son las monarquías de Europa; se hallan fuera de su lugar y son fuera de propósito en naciones republicanas, donde nada debe hacerse que destruya o debilite los hábitos y el principio de igualdad. Estas fueron las mejoras y cambios más notables que se hicieron en el sistema moral y disciplinar de educación, y ellas hubieran naturalmente conducido a otras muchas que el tiempo y la experiencia habrían hecho conocer, si se hubiera continuado lo que se había comenzado.

En el sistema de enseñanza y en el modo de distribuirla, hubo también cambios muy notables y bajo cierto aspecto totales. Una Universidad existía anteriormente de nombre, y muchas que lo eran realmente, pues en cada uno de los Colegios había cuanto era necesario para ser tenido y considerado como tal. En efecto, las Universidades tomaron en la edad media este nombre, porque en ellas se pretendía enseñar todo, y de facto se enseñaba lo poco o mucho que se sabía: posteriormente se dió ese nombre a los establecimientos en que se enseñaban diversas facultades, y bajo este aspecto los Colegios de S. Ildefonso, del Seminario y de S. Juan de Letran de Mejico, eran otras tantas Universidades, tanto menos

necesarias cuanto que en ellas se multiplicaba la enseñanza de teología y derecho canónico, que nadie o muy pocos querían estudiar, y escaseaba o faltaba del todo, la de otros muchos ramos que son de necesidad indispensable, y de aplicación práctica en el estado de la Sociedad. La regla pues que debía seguirse en la reconstrucción del nuevo edificio, no podía ser dudosa: suprimir estas Universidades bastardas y formar Escuelas de cada ramo, como se hace en el resto del mundo literario; Escuelas en las cuales se enseñasen las materias que constituyen cada ramo, y fuesen examinados los que aspiran a obtener los grados académicos, o a ejercer alguna de las profesiones que la Sociedad no puede permitir, sino a personas instruidas en ellas y de aptitud calificada.

Bajo la influencia de esta idea y en consonancia con ella se formaron seis Escuelas, la primera de *estudios preparatorios*, la segunda de *estudios ideológicos y humanidades*, la tercera de *estudios físicos y matemáticos*, la cuarta de *estudios médicos*, la quinta de *estudios de jurisprudencia*, y la sexta de *estudios sagrados*: a todas estas Escuelas se dió el nombre de *Establecimientos*, escluyendo de intento el de *colegios*, para que no sirviese de precedente a efecto de reclamar el uso o abuso de las rutinas establecidas en ellos.

La idea del primer Establecimiento fué de reunir en él la enseñanza de todos los conductores de las ciencias, o más claro, de todos los medios de aprender: así pues se fijó en él el estudio de las lenguas sabias, antiguas y modernas, el del idioma patrio y los más notables de las antiguas naciones indianas, más por instrucción que por el uso que se haga de ellos en un país donde la lengua castellana es común a todos los miembros de la Sociedad. En el segundo Establecimiento se procuró reunir la enseñanza de cuanto, de una manera o de otra, contribuye al buen uso y ejercicio de la razón natural, o al desarrollo de las facultades mentales del hombre, y es conocido hoy en el mundo filosófico bajo

el nombre de *Ideología*; así es que se reunieron en el los estudios metafísicos, morales, económicos, literarios, e históricos. En el tercer Establecimiento se reunieron todos los estudios científicos, y fué dotado con cátedras, de matemáticas puras, de física, de historia natural, de química, de cosmografía, astronomía y geografía, de geología, de mineralogía; además se consideró siempre como perteneciente a él, el establecimiento de Sto. Tomas con sus cátedras de botánica y agricultura práctica, anexos los plantíos, y con la de química aplicada a las artes. Pocas variaciones y aumentos hubo que hacer en este Establecimiento, pues el antiguo Colejio de minería que le sirvió de base era una de las instituciones más útiles, perfectas y bien montadas que existían, debida en gran parte al ilustre mejicano D. Joaquin Velazquez de Leon. El cuarto Establecimiento, es decir, el de ciencias médicas, era y es una de las necesidades más ejecutivas del país, porque en el nada había ni hay que pueda llamarse una Escuela de medicina: en él se establecieron cátedras para la enseñanza, de anatomía general descriptiva y patológica, de fisiología e higiene, de patología interna y esterna, de materia médica, de clínica interna y esterna, de operaciones y obstetricia, de medicina legal, de farmacia interna y esterna. En este Establecimiento se procuró que la enseñanza fuese toda experimental y práctica, y al efecto se le destinó el convento de Belén próximo al hospital de S. Andrés, se mandó establecer un gabinete de disección, y cuanto podía ser necesario para hacer este estudio lo más práctico posible. Este Establecimiento fué el único, que por los esfuerzos y generosidad de sus profesores, sobrevivió algunos meses al vandalismo de la oligarquía militar y sacerdotal, que permitió continuarse sin fondos con que pagar, no ya a los profesores, pero ni aun para hacer los gastos más pequeños; sin embargo esta tolerancia no duró mucho y acabó por reemplazar la Escuela de Medicina con un convento de

monjas. El quinto Establecimiento, destinado a estudios jurídicos, fué dotado de las cátedras de derecho natural de gentes y marítimo, de derecho político constitucional, de derecho romano, de derecho patrio, y de elocuencia forense: así se llenaron en este ramo no todos los vacíos, sino los más principales que se notaban en la antigua enseñanza; la perfección como en todas las obras humanas habría venido con el tiempo. El sexto Establecimiento abrazaba los principales ramos que constituyen los estudios sagrados: historia sagrada del antiguo y nuevo testamento, fundamentos teológicos de la religión, exposición de la Biblia, estudios de concilios padres y escritores eclesiásticos, y de teología práctica o moral cristiana, fué lo que se acordó enseñar en él. Como la Religión reposa toda sobre hechos, su estudio es y debe ser necesariamente histórico y crítico. Este medio de estudiar y conocer la Religión es más pacífico e instructivo, y él ha sido generalmente adoptado en el mundo católico, desde que la creencia religiosa ha dejado de ser atacada con sutilezas, y lo ha sido por hechos, que si no son bien conocidos, tampoco podrán ser explicados.

Estas fueron las bases constitutivas de cada Escuela de enseñanza, y si en cada una de ellas se advierte alguna redundancia y repetición de cátedras, esta fué una concesión necesaria al espíritu de cuerpo, que sobrevivió a la extinción de los antiguos Colejios: ninguno quería aceptar esta supresión ni desistir de las antiguas ideas de pequeñas Universidades, y reclamaba para la suya como si todavía estuviese existente, el aumento de cátedras y ramos de enseñanza.

En cuanto a los métodos, no se hicieron notables variaciones, así porque no hubo tiempo para verificarlo, como porque no era bastante conocido lo mucho y muy bueno que en orden a ellos se ha adelantado y se halla puesto en práctica en Europa. Al Seminario conciliar se le dejó subsistir como se hallaba, y solo